

PROGRAMA DOCENTIA

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
CURSO 2020-2021**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta** (Universidad del País Vasco)

Vocal (académico): **Miguel Valero García** (Universitat Politècnica de Catalunya)

Vocal (académico): **María Castro Morera** (Universidad Complutense de Madrid)

Vocal (estudiante): **Irene Fernández Fernández** (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez** (ACSUCYL)

Fecha de aprobación: **30 de marzo de 2023**

PEDRO LUIS ARIAS
ERGUETA -
22711607G

Firmado digitalmente por PEDRO
LUIS ARIAS ERGUETA - 22711607G
Fecha: 2023.04.05 12:07:57 +02'00'

Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

INTRODUCCIÓN

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 25 de julio de 2022 por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)* y la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); los vocales académicos han sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya) y la Dra. María Castro Morera (C.U. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Complutense de Madrid); Dña. Irene Fernández Fernández (Estudiante del Máster Quantitative Economic Analysis de la Universidad Autónoma de Madrid) ha sido la vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el informe de implantación presentado por la Universidad Pontificia de Salamanca el 14 de marzo de 2023 (correspondiente al curso 2020-21), utilizando para ello la "Herramienta de evaluación" recogida en el documento marco del Programa DOCENTIA (2021). Posteriormente, la Comisión se ha reunido en la sede de ACSUCyL en Valladolid el 30 de marzo de 2023 para consensuar y elaborar el presente Informe.

El 30 de marzo de 2023 se remite este Informe a ACSUCyL para que se dé traslado del mismo a la Universidad Pontificia de Salamanca

MEJORAS Y RECOMENDACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las mejoras necesarias y recomendaciones que esta Comisión realizó en su informe anterior.

Mejoras necesarias que la Comisión indicó en su informe de 2021:

"El nuevo documento marco del Programa DOCENTIA incorpora algunos requisitos para la certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente que la Universidad Pontificia de Salamanca debe incorporar a su modelo. Por ejemplo:

- *Un marco de desarrollo profesional docente, que se ha de relacionar con el modelo de excelencia y con las consecuencias de la evaluación.*

La Universidad Pontificia de Salamanca se encuentra en el proceso de definición de su Marco de Desarrollo Profesional Docente, así como del posterior alineamiento del modelo Docentia a ese marco.

- *La publicación en la web del protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación y de su reglamento funcionamiento interno que garantice la resolución de los conflictos de intereses."*

La Universidad Pontificia de Salamanca aporta ese reglamento en el informe, pero aún no aparece accesible en su web.

Recomendaciones que la Comisión indicó en su informe de 2021:

1. ***“Realizar un análisis del grado de alineamiento de los instrumentos de evaluación con el modelo de excelencia establecido. En concreto, para cada ítem del modelo de excelencia debería identificarse qué instrumentos de evaluación proporcionan información que permita valorar el grado de cumplimiento de ese ítem.***

La Universidad Pontificia de Salamanca presenta un análisis detallado de las fuentes de información que hay que consultar para valorar cada uno de los ítems del modelo. Se trata de un análisis que merece una valoración positiva, aunque se podría facilitar algo más su lectura e interpretación añadiendo una tabla en la que para cada ítem se identificase con más precisión dónde hay que consultar los datos o información pertinente (en que pregunta de la encuesta de los alumnos, en qué apartado del autoinforme, etc.). Esa tabla también facilitaría la verificación de que hay triangulación de las fuentes.

2. ***Mejorar los informes de los responsables académicos, de manera que permitan recopilar información más directamente relacionada con los diferentes ítems del modelo de excelencia***

La Universidad Pontificia de Salamanca ha incorporado esta mejora.

3. ***Analizar las razones de la baja satisfacción del profesorado con los criterios de evaluación.***

La Universidad Pontificia de Salamanca ha realizado un análisis de esta cuestión, pero éste resulta algo insuficiente. Se atribuye la baja satisfacción esencialmente al endurecimiento de los criterios como consecuencia de la evaluación externa. Pero puede haber otros factores que no se analizan. Y, en cualquier caso, no se desprende de ese análisis ninguna acción concreta para mejorar ese nivel de satisfacción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DOCENTIA

En general, La Universidad Pontificia de Salamanca ha presentado un buen informe.

1. Se trata de un modelo bien definido y protocolizado que se ajusta a los requerimientos del Programa Docencia y al tamaño y características de la UPSA. La Universidad cuenta con un modelo de excelencia docente (un tanto genérico, ya que no parece recoger especificidades propias de la Universidad). Además, los criterios y las herramientas del modelo de evaluación se ajustan a lo previsto en el de excelencia. La opción por una evaluación externa ha dotado al modelo de evaluación de una satisfactoria capacidad discriminante. Se garantiza la transparencia del proceso, siendo esta una de las características mejor valoradas por los agentes implicados (la información que publican en la web es bastante completa). Se mide la satisfacción de estos últimos, destacando que el alumnado es el colectivo más satisfecho. Destacan las consecuencias previstas como derivadas de la evaluación.
2. Sin embargo, no parece que se haya podido detectar en qué medida este proceso de evaluación está mejorando la calidad de la docencia en la UPSA. Ello deberá medirse cuando un colectivo significativo de profesores sea sometido a una segunda evaluación

tras cuatro años de ejercicio docente adicional. Aunque el paso de evaluación interna a externa en medio de esos cuatro años puede dificultar la comparativa.

3. A la Comisión le preocupa la sostenibilidad del modelo en la medida en que no se ha realizado la evaluación en el curso 2021-22.
4. Se echa en falta un plan de mejora como resultado de la Metaevaluación, con acciones específicas a las que se pueda realizar un seguimiento.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

La Universidad Pontificia de Salamanca debe conectar mejor la planificación estratégica y la política de profesorado con la formación y el modelo de evaluación, lo que facilitaría el desarrollo del Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD).

RECOMENDACIONES

1. La Universidad Pontificia de Salamanca debería insistir en las medidas para incrementar la participación de los estudiantes, especialmente en aquellas titulaciones en las que no se han recuperado los porcentajes de participación alcanzados en los cursos pre-pandemia.
2. También debería revisar las causas de los elementos del modelo peor valorados por profesores y responsables académicos y adoptar medidas correctoras adecuadas para mejorar la satisfacción de esos colectivos en relación con esos ítems.
3. Asimismo, debería incluir en la metaevaluación la medida de indicadores de la mejora de la calidad docente en la UPSA y cerrar el proceso de mejora con actuaciones adicionales.

CONCLUSIÓN

La comisión considera que el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad Pontificia de Salamanca está suficientemente maduro para su certificación, por lo que anima a los responsables académicos a solicitarla. Para ello, es importante que en el informe de solicitud de certificación se ponga en evidencia el cumplimiento de cada uno de los requisitos de certificación que aparecen enumerados en el nuevo documento marco del Programa DOCENTIA.